

Referente a la custodia y conservación de los bienes de la Compañía éstos tienen un trato apropiado pero que por su tiempo de vida útil pasan mucho tiempo sin prestar servicio

- 1.4. Con relación al artículo 231 de la Ley de Compañías se ha dado cumplimiento a las obligaciones del Comisario, tanto en el Aspecto Administrativo y Financiero, observando además los numerales que conforman este artículo.
- 1.5. Como consecuencia del estudio a los Registros Contables se determina un adecuado Control Interno de la Compañía en los siguientes rubros:

ACTIVOS DISPONIBLES

Esta cuenta se controla mediante arqueos de caja sorprendidos, así como las Cuentas Corrientes por medio de las Conciliaciones Bancarias que se efectúan mes a mes.

ACTIVOS FIJOS

La cuenta Activos Fijos se controlan realizando Inventarios Físicos y el control de su respectiva depreciación.

PASIVOS A CORTO Y LARGO PLAZO

A ésta cuenta se la controla conciliando los Auxiliares con las Cuentas Generales de Pasivos.

CAPITAL Y RESULTADO

Se controla mediante las aportaciones de sus Socios.

- 1.6. En mi opinión, el Balance General y el Balance de Perdidas y Ganancias presentan razonablemente la situación Financiera de la Compañía **RADIOIMAGEN RADIOGRAFIAS E IMAGENES S.A.** , al 31 de Diciembre del 2.005, de conformidad con los Principios de Contabilidad General Aceptados, aplicados sobre bases consistentes con relación a la del año anterior.

Atentamente,


Ing. Com. Flor Condor Amaguay
COMISARIO

[Faint, illegible text or stamp]